

En honor del eminente maestro

LOPE

Desde hoy, se pone en conocimiento del público que en todos los estanques y kioscos se podrá comblar con las 25 cubiertas del famoso PAPEL VALÉNCIA, el nuevo retrato en colores del inolvidable maestro Lope.

También está a disposición del público los retratos de las simpáticas tipos Pilar Martí, Marina Guirina, Teresita Bordas, Josefina Sims y Juanita Ramón.

VENERO, SIFILIS

purraciones, se cortan en dos días con las CAPSULAS KOCHE, 8 pesetas. Ligas, borbones, POMADA KOCH, 3 pesetas. Para limpiar la sangre de humores, DEPURATIVO KOCH. Cura rápida, secreta, y sin peligro. Venta: Droguería de San Antonio, Mercado, 71. Consulta gratis en Valencia, en la clínica, San Vicente, 102.

Cine Moderno

Sangre, 15, frente al Ayuntamiento
Las mejores pellizcas. Sesiones desde las cinco de la tarde.
PRECIOS: Preferencia, 20 céntimos y entrada general, 10.

La Nazarena monástica

Fontilles y otro lio

Gracias a mí, y ustedes perdonen la falta de modestia, ha fracasado el timo universal de las leproserías, que los jesuitas preparaban con esa burda habilidad de que se ensucian y que tiene mucho de fantasmagórica.

Siempre me he reido de ese poder asombroso que la imaginación popular atribuye a la temible Compañía, de la Monja secreta y del misterioso ocultismo de la Institución; lo que me ha puesto en cuidado es infinito pavor es la ignorancia y la imbecilidad de las gentes, único secreto de todos los timadores, con especialidad de los timadores celestiales que ceñitan los afamados profesionales de la partida del Musolino canonizado Ignacio de Loyola.

El negocio de Fontilles marchaba a toda vela piratando en los mares inmensos de la libertad universal y de la misericordia humana; no hay duda que el objeto estaba bien elegido para atraer a los avares de practicar el bien, a los codiciosos de sacarle caro por los que sufren y padecen. Es preciso no tener entrañas para dejar de aquí en el auxilio de los infelices leprosos, máxime si se saben pintar con hábil mano sus desdichas y sufrimientos, arrimando al fuego, como quien no quiere la cosa, la sardina de la religión y la piedad, y se llama a las conciencias católicas con el alabón de la bienaventuranza con las palabras del profeta menor: "Redímete pecados echando aquí—en la bolsa de San Ignacio—una limosna."

Con esto y con hinchar lo del contagio, añadir tres ó cuatro ceros al resultado de las estadísticas de los atacados y ponderar la inminencia de un peligro que sólo los jesuitas han descubierto, negocito redondo. Pero el demonio, que no duerme, ni Canclaro tampoco, tío de la manta y... el cuento de la lechera.

Aún los jesuitas, tercos como el compañero de San Antón, y confidales en que El Pueblo no circula tanto como El Mensajero del Corazón de Jesús y que no todos los diarios que se llaman liberales, tienen la suerte de contar con un Canclaro—y viva otra vez la modestia—y que en casi todos ellos han logrado ingerir algún adicto incondicional que sepa meter á tiempo el capote, han revuelto Roma con Santiago, asando al presidente del Consejo de ministros a fuerza de recomendaciones y de órdenes muy altas, hasta conseguir que la Dirección general de Sanidad deje a la inspección facultativa del samente de Fontilles para darlo por excelente, dignísimo, indiscutible y de utilidad pública y abrirlo oficialmente como Nacional y almacén de la lepra del antiguo, del nuevo y del novísimo continente en beneficio y provecho de unos señores sobre quienes pesa una ley de prescripción y a los cuales cualquier ciudadano puede mandar detener como criminales que quedan la condena.

A rematar la peligrosa suerte se presentó—sin previo aviso—el gobernador de la provincia, acompañado del inspector de Salud, en Fontilles, el día 13—mala fecha—y fué tal el escandalazo que se armó en los pueblos que llegaron á apercibirse de aquella visita hecha á cenceros tapados, fueron tan estentóreos los gritos de "muera los jesuitas!", "muera Fontilles!", "no queremos Sanatorio", en las mismas barbas del gobernador y sin imponer miedo á nadie, la guardia civil, que pronto corrió la protesta á los pueblos limítrofes, de donde salieron los alcaldes y personas más señaladas al frente de las masas, al encuentro de los visitantes, á quienes expusieron sus quejas, y las incontestables razones que tenían para rechazar el carácter que se quería dar al Sanatorio de Fontilles.

Este asunto debió darlo por concluido los habitantes de la Marina; nada de reclamaciones ni de discusiones; en cuanto vean aparecer en la comarca un jesuita ó un jesuita se le da una soberbia paliza, y San Seacaball se no tiene vigilia.

El otro nuevo lio es el trast de los fabricantes de azulejos para su exportación y negocios que convengan, del que forma parte el marqués de Comillas, ideado y dirigido por el padre Vicent, uno de los Jeanistas más enredadores que por aquí andan. Otro dia tiraré también de esta manta.

Cantaclaro.

la interview
con Pallarés

La Memoria presentada por el fiscal del Tribunal Supremo ha encontrado su refutación conciliante en la palabra vigorosa y acerada del ilustre defensor de Nakens, el ex diputado por Valencia Menéndez Pallarés.

No podía ser otra cosa. A una acusación posterior al fallo no podía por menos que surgir otra nueva defensa por parte del que con abnegación sublime y con talento extraordinario llevó la voz de la conciencia nacional el día en que se celebró la vista de la causa por atentado contra D. Alfonso.

El espíritu de Menéndez Pallarés, justiciero y generoso, ha sentido necesidad de completar la defensa de Nakens, y ha pronunciado palabras solemnes, de gran mérito, que constituyen un informe meritorio del que puede decirse que de haberse pronunciado en el acto de la apertura de los Tribunales, hubiese constituido un triunfo seguro y grandioso, tan legítimo como el alcanzado en la vista de la causa.

Elogiar la labor de Menéndez Pallarés sería herir la modestia de este amigo queridísimo, que juzga sus acciones como hechas por el deber imperativo de ejecutarlas y por amor á los ideales republicanos y anticlericales que nos comunita.

A continuación va el trabajo de quien puso de titulares maestro en cuestiones forenses; el público, cuando termine su lectura, hará seguramente lo que nosotros, juntar las manos y aplaudir el talento y el arte del abogado, los sentimientos honrados del hombre y la fe republicana del ilustre corregidor.

LA VOZ DE LA DEFENSA

Maña Impresión.—La competencia

He leído la Memoria—decía mostrándonosla—y me ha producido el mismo desagradable efecto que si en la vista al terminar mi informe hubiese dado el presidente la palabra al fiscal para que formulara una última acusación sin réplica posible. Esto no pudo verificarse en el juicio oral y no ha debido ocurrir en ningún caso, ni con pretexto alguno, porque la ley tiene entrañas, no está refida con el espíritu de piedad y establece, inspirada en nobilísimos sentimientos, que en las vistas la última palabra sea la pronunciada por el defensor del reo.

Me contraria la impertinente acusación tanto más quanto que estoy seguro de que Nakens hubiese sido absuelto por el Jurado, al que indiscutiblemente, en mi sentir, corresponde el conocimiento de esta causa, no sólo con arreglo á la ley especial de explosivos, sino también con sujeción á la ley de la Jurado y á la ley de Ejecución criminal.

No prevalece este criterio, á pesar de los esfuerzos de las defensas, sin duda, porque el Tribunal Supremo prejuzgó esta cuestión al resolver la de competencia entre el Tribunal militar y la Justicia civil. Fué una lastima! Fué un mal para mí defendido que debe pesar y pesar seguramente en la conciencia de quienes han de concesionar el indulto.

Se prescindió entonces, para apartar esta causa del conocimiento del Jurado, de que dentro del delito complejo de regicidio frustrado y asesinato tiene éste en su grado mínimo una penalidad mayor. Se tuvo en cuenta para resolver la competencia con la jurisdicción de Guerra el primero de los citados delitos, el de regicidio frustrado, con lo que se perjudicó á los procesados y singularmente al que yo defiendo, y ahora se quiere atender á lo que entonces se hizo para oír á las familias de las víctimas respecto de la concesión del indulto...

Perjudicado al indulto?

¿Que si influirán las manifestaciones del señor fiscal del Supremo en el expediente de indulto que se está tramitando? No han de influir! Dada la unidad moral del ministerio fiscal no es presumible que contradiga en su dictamen el de la Audiencia la opinión sustentada en acto solemne, por el superior jerárquico. Guardando todos los respetos que merecen la persona y el cargo, he de decir que se ha cometido una especie de coacción moral sobre el inferior que ha de dictaminar en uno de estos días, precisamente.

Espero, pues, un dictamen fiscal desfavorable para la concesión del indulto; pero no desespero de alcanzarlo, porque el Consejo de Estado y el gobierno y la más alta prerrogativa se han de inspirar seguramente en la opinión, cada vez más decidida en favor del indulto.

El caso Nakens

Por qué? No ciertamente por amor al delito, no porque deseas originar en sistema el encubrimiento y trate de modificar la legislación en el sentido de abolir la sanción que tiene en este y en otros determinados casos. La opinión, respetando el fallo, desea que se indulte á Nakens, á Mata y á Ibarra, por la singularidad del caso, por lo que tiene de individual. Desea libertad por medio del indulto á Nakens, por ser Nakens quien es, por las circunstancias que determinan y personalizan su delito. No quiere el indulto del encubridor X, de un encubridor anónimo, de todo encubridor; anhela el de Nakens.

Y es que la opinión distingue por instinto lo que con toda su ciencia no ha sabido distinguir el señor fiscal del Tribunal Supremo; la individualización del delito.

Por no distinguir entre las diversas formas del encubrimiento, por no atenerse á los móviles, á la ética de cada caso, incurre hombre tan versado en ciencia jurídica como el Sr. Ugarte en una grave falta de discernimiento jurídico. Equipa con una de las tres formas ó categorías del encubrimiento, caracterizadas cada una de ellas por el lucro ó aprovechamiento del delito, por impedir el descubrimiento haciendo desaparecer las huellas que dejara el delinquente y por ocultar al delinquiente ó facilitar su fuga. En esta última forma

del delito es en la que ha incurrido el señor Nakens. Y esta forma es tal que sólo se halla penada por excepción, cuando se encubre al regicida, al asesino, al parricida, al traidor y al ladrón.

En el caso de Nakens, y aun inoportunamente, como ha incurrido, según sentencia por todos respectada, en la tercera categoría del encubrimiento, faltan dos condiciones tipicas, características, faltan la solidaridad moral con el delincuente, el "dolo malo", ó la malicia y falta el deseo de burlar la acción de la justicia ó de entorpecerla.

La opinión y el indulto

Que no hay solidaridad moral con el delincuente, es fátil y redundante en consecuencia demostrarlo. Nakens y Morral son los antipodas del mundo moral, son antagónicos. El criminal delinquió por odio, Nakens encubrió por amor, por amor al hermano, al hombre, no á aquél, sino á todos. Morral—yo lo dije en la vista—no puso límite al odio, y Nakens no ha puesto límite al amor. El móvil de Nakens no consiste en salvar al anarquista, pues Nakens es el campión del antianarquismo, es el mayor y el más formidable enemigo que han tenido en España, no sólo los crímenes terroristas, sino las ideas anarquistas. El móvil de Nakens—el mismo que expuso en la vista admirablemente—fue apartar la sombra del patibulo que se iba á interponer entre su honrada vida y su ya cercana tumba. Obró, pues, Nakens por generosidad, afrontando el riesgo que corría y siéndole odioso el delito y antipáticas las ideas del delincuente.

Que no tuvo el deliberado propósito de burlar la acción de la justicia, lo ha probado él mismo facilitándola constantemente, declarando desde luego y sin alterar ni un detalle quanto ha servido de base para su proceso y su condena. Le habría sido fácil rehuir responsabilidades por medio de una mentira, llevó en estos casos; no lo ha hecho, y al no hacerlo ha facilitado la acción de la justicia.

Por estas circunstancias, por lo singular de este delito, del delito de Nakens, que no por el delito en abstracto, es réplica, por lo que la opinión y la Prensa, con excepciones sectorias, defienden comovidas por el delito del reo.

Y tienen además de sentimiento razón, porque si estas circunstancias que individualizan el delito, pudieren ser fundamento de una absolución, ya que no lo fueron, y acatamos la sentencia, ¿qué puede negar que son razones poderosísimas, aconsejadoras del indulto? Unicamente el fiscal del Supremo, aunque timida e indiscutiblemente y expidiéndolas en su misión, lo niega.

Lo niega porque incurre en el lamentable error de confundir el caso particular con la tesis general. Y por esta su pasajera ofuscación ha venido á pronunciar un informe contra Nakens, prescindiendo de Nakens, porque en su personalidad, en su manera de ser, en sus antecedentes, en sus virtudes está la explicación de la campaña favorable al indulto.

Se pide, vnsivo á decir deseoso de convencer á los obcecados, el indulto de D. José Nakens, no que se borre el Código por la penalidad para el encubrimiento.

En qué instancia se ha escrito semejante cosa, qué periódico la ha defendido, qué persona la ha sostenido? Nadie, nadie, ni yo en el informe defendiendo á Nakens, mantuvimos la subversiva teoría de que el encubrimiento que consiste en facilitar la fuga no debe condenarse. Sostuve en informe, por el contrario, que el encubrimiento que implica la simpatía con el delito. Probé, cosa harto fácil, que en el caso concreto de Nakens falta la malicia y la simpatía. De aquí lo injusto de la acusación á la Prensa; para que fuera justo tenía que fundamentarse en un artículo, en una sola línea, escrita en favor del encubrimiento en general.

Se pide, vnsivo á decir deseoso de convencer á los obcecados, el indulto de D. José Nakens, no que se borre el Código por la penalidad para el encubrimiento.

Tratándose, como se trata ahora, de un estado de opinión que no se encamina á la absolución, sino al indulto, cumplida ya la ley por el fallo que todos respetamos, parece el Sr. Ugarte más que un fiscal celoso por el cumplimiento de la ley, un fiscal que se irrita contra la probable concesión de la gracia, lo que, de prevalecer, equívocaría á abolirla.

Ugarte y la gracia de indulto

Tratándose, como se trata ahora, de un estado de opinión que no se encamina á la absolución, sino al indulto, cumplida ya la ley por el fallo que todos respetamos, parece el Sr. Ugarte más que un fiscal celoso por el cumplimiento de la ley, un fiscal que se irrita contra la probable concesión de la gracia, lo que, de prevalecer, equívocaría á abolirla.

Los dos fiscales

Por querer teorizar sobre un caso inadecuado para ello, ha estado más duro con Nakens el Sr. D. Javier Ugarte, que el señor fiscal de la Audiencia, señor Becerra del Toro, quien con el estudio de todas las circunstancias que particularizan el caso de Nakens declaró nublemente que actuaba á Nakens y lo sentía, que pedía pena para él y lo lamentaba; significando así que si la letra de la ley caía sobre el hecho de los autos, se notaba en su fondo el vacío de la culpa, dejando traslucir que era éste uno de los casos más indicados para el ejercicio de la gracia de indulto.

Sin carácter político.

El caso de Nakens no puede ni debe mirarse con ojos de sectario ya político, ya religioso, porque ni es religioso, ni es político. Prueba de ello es que me felicitaron, identificándose con el espíritu de mi defensa, militares y paisanos, capitalistas y obreros, creyentes y librepensadores, monárquicos y republicanos, sacerdotescos y masones, damas cristianísimas de la aristocracia y obreras socialistas. Prueban también las diversas firmas que ascienden las numerosas solicitudes de indulto elevadas á los poderes públicos.

He aprovechado, no sé si con acierto, la ocasión que me brinda *El País*, terminando diciéndoles nuestro amigo—creyendo cumplir deberes inherentes á la defensa y sin ningún otro móvil de índole personal ni político.

En favor de Nakens

El miércoles último por la noche, según habíamos anudado, se celebró en el Casino «El Porvenir» del Caballal otro de los mitines organizados por las Juventudes de Unión Republicana para pedir el indulto de Nakens y de sus duros compañeros de información Mata y Ibarra.

Ante numeroso público de ambos sexos, el presidente de aquel Centro Sr. Payá, después de exponer el motivo de la reunión, dió por seguido más que *El Federal* y *El Crítico*, pues éstos en dos golpes no habían merecido de *El Radical*, ó asentimiento á su protesta ó rectificación absoluta á prematuras suspicacias.

Hablaron, á continuación los jóvenes Soler, por la Juventud del Museo; Estellés, por la de Caballal; San José, por la de «El Pueblo»; y García Torres, por la del Centro.

Acto seguido el obrero Gandia leyó una hermosa composición poética aludiendo al indulto de Nakens. Fué muy aplaudido.

Pronunciaron también energéticos y brillantes discursos Cortina, socio de aquel casino, nuestro compañero Marco Miranda y los consejales Sres. Aranda y Coscollá.

Los aplausos y riquezas de entusiasmo se repitieron sin cesar durante tan hermosa ve-

la ciencia penal á los tiempos anteriores á Beccaria.

Ya cité en la vista de la causa á Groizard, uno de los jurisconsultos más eminentes de España, autor de la más notable obra de comentarios al derecho penal y ná suspechos por sus ideas. Contra aquella eminencia va el exaministro de los gabinetes Azcárraga Sr. Ugarte, no muy significado como jurisconsulto.

He aquí la cita á que hace referencia el Sr. Pallarés:

«Albergar á un delincuente, ocultarle, proporcionarle la fuga, ponerse de su lado únicamente y exclusivamente por ceder á sentimientos hidalgos y humanitarios, en tesis general, son actos ante los cuales la ley se detiene para respetarlos. Uno de nuestros primeros comentaristas ya dijo á este propósito: «Honor á la legislación que así lo declara! ¡Honor al Código que respeta de esa suerte los sentimientos de delicadeza y humanidad! Y nosotros decimos lo mismo, el que sia otro estímulo que si la nacid de la benevolencia ó de la caridad, tienda generosamente la mano á la d-sgracia, jamás será encubridor en un país hidalgó hasta el extremo de saber contener en el propio domicilio los primeros y más violentos asaltos del plácster de la venganza; que no es caso raro entre nosotros que el agresor reciba auxilio de los mismos parientes de la víctima, cuando huye de la persecución de la Justicia.»

Crítica moral.

Mientras, dience por enterados *El Federal y El Crítico*, con lo que dice *El Radical* de ayer, porque a esos que lo escriben no les aranca una declaración clara y concreta así los empleados.

Si éstos preparan para soportar en la nueva definición que de la Solidaridad dará en su próximo artículo Escuder, algún afán del hombre todo amor, desinterés y abnegación, más optimista que su colega Panglós en lo de vaticinar triunfos y victorias, y como consecuencia de ellos su exaltación al palacio de la calle de Floridablanca.

Que es lo que se trataba de demostrar.

El Delegado de Hacienda Sr. León Villanueva ha terminado una importante obra, obra digna de general aplauso.

Se trata de la resolución dictada en el expediente instruido con motivo de la liquidación practicada acerca de los gastos efectuados por el Estado para la prestación del servicio de guardería rural, realizado por la guardia civil desde 1º de Julio de 1879 a 31 de Octubre de 1896.

En dicha resolución se demuestra que el Estado se ha reintegrado ya de los gastos que le ocasionó la prestación de tal servicio.

En virtud de este extremo, la Delegación de Hacienda ha resuelto:

«Que estando próximo el período anual para la formación de los documentos cobratorios para 1908, se eliminan de los repartimientos de territorial y matriculares de industrial el aumento de 468 y 234 por ciento con que desciende el de 1890-91 al corriente, incluyentes, vienen gravándose las cuotas para el Tesoro, toda vez que, como se dejó demostrado, los gastos satisfechos por el Estado para el abono de sus haberes y material a la Guardia civil que prestó el servicio de guardería rural en esta provincia en dichos años, han sido reintegrados, enjuguándose el saldo que en su contra resultaría a la terminación del presupuesto en ejercicio, dando un exceso de pesetas 121'11, en favor de la misma.

Que por la administración de Hacienda se circulen con la debida oportunidad las órdenes necesarias a los Ayuntamientos, comisión de Evaluación y juntas periciales de la provincia.

«Que más adelante, cuando se estimo conveniente, esto es, cuando se estime realizado e ingresado en el Tesoro el importe del papel pendiente de cobro desde 1890-91 a 1905, ascendente a pesetas 334.719'68, el perteneciente a partidas fallidas y concepto de territorial, importante 48.270'15, que debe ser más reparar, en total 332.959'83 pesetas, cantidad que puede aumentarse con lo relativo a las de 1906 y 1907, de igual naturaleza, como de las liquidaciones por accidental y exceso que pudiere resultar sobre lo calculado para enjugar el saldo a la terminación y liquidación del año en curso, se practique otra nueva para indemnizar a la provincia de lo que hubiera podido satisfacer de más, si bien debe tenerse en cuenta que es justo y equitativo quedaren estas cantidades en beneficio del Estado toda vez que pudo exigir y no exigió el cinco por ciento de interés legal sobre cantidades también de las que se le privó y anticipó en los años de 1879-80 a 1889-90, en los que satisfecho los haberes y material de los encargados del servicio de guardería rural, sin comenzar a reintegrarse hasta el de 1890-91, según queda expuesto y consta de la liquidación practicada por la Excmo. Diputación, disponiendo la demora a la que tenía y tiene perfectísimo derecho.

Esta es la parte principal dispositiva de la resolución.

El Sr. León Villanueva ha conseguido realizar una grande y beneficiosa obra que para él iba a costar muchísimo tiempo, aun cuando la actividad del digno delegado de Hacienda era sobradamente conocida.

Ha demostrado el Sr. León Villanueva tener espíritu de justicia y una gran actividad, comenzando y terminando esa liquidación, obra de mucha paciencia, obra árida que en cualquiera otra Delegación de España hubiera dormido en las taquillas sin llegar nunca a término.

Nosotros felicitamos al Sr. León Villanueva por su acertada y activa gestión y creemos que a esa felicitación se adherirán cuantos se ven libres del gravamen que había de resultar ahora injusto.

Tienen razón los que se quejan de la informalidad de la Sociedad Valenciana de Electricidad y de las deficiencias observadas en sus instalaciones.

De esto hablamos ya y muy extensamente sin que hasta la fecha haya habido técnico ni autoridad municipal que obligasen a la citada empresa a cumplir la ley.

Ahora hablemos de las informalidades de la misma empresa.

Quando pidió permiso para tender la red dentro del término municipal de Valencia, y cruzar calles y plazas de la ciudad, la citada empresa hizo varios ofrecimientos que se aceptaron por el Ayuntamiento, entre ellos figura la instalación de varios focos de arco volátil en la calle Mayor del Grao y el alumbrado público de aquellas manzanas en las que la Sociedad Valenciana tuviese un solo abono.

De todos estos ofrecimientos bien poco queda: los focos de la calle Mayor del Grao, y no en el número prometido, pues apenas si cuatro pequeños arcos de débil luz alumbran la citada calle.

Y gracias se pueden dar si un hay algunos focos encendidos, porque a juzgar por la impunidad de que goza la empresa citada, lo extraño es que no los haya suprimido todos.

De alumbrado público gratuito no ha hecho ni una sola instalación la Sociedad Valenciana, a pesar de haber tendido una red completa de cables por calles y plazas de Valencia, y de tener en muchas barradas numerosos abonados.

Con ello se faltó abiertamente a lo contratado con la Corporación municipal y se demuestra el caso que se hace de Valencia.

El Ayuntamiento, y especialmente el Alcalde que tan diligente parece mostrarse estos días, tienen la obligación de procurar que los contratos existentes con el Ayuntamiento se cumplan y que ninguna empresa se ría de la Corporación, ni de la ciudad, como ocurrió con la Sociedad Valenciana de Electricidad.

La comisión de Beneficencia de la Junta general de Feria última ha organizado para mañana sábado, a las nueve de la noche, en la plaza de Toros, una magnífica fiesta a cargo de la gran compañía internacional de «variedades» que tantos aplausos mereció en noches anteriores. En ella tomará parte la laureada Banda Municipal.

Los productos serán destinados al socorro de las viudas e impedidos pobres de Valencia que quedaron sin limoana por falta de consignación.

La empresa de la plaza de Toros la cede gratuitamente, dado el fin benéfico de la función.

Esperamos que Valencia, siempre caritativa, responderá al llamamiento acudiendo a la plaza mañana sábado.

El legítimo PETROLEO GAL es el mejor producto para el pelo. Desconfiad de las imitaciones que son ineficaces y a veces peligrosas.

Véase anuncio 4.ª página.

Anoche fueron encendidos la lámpara eléctrica y los cuatro faroles del nuevo candilero adquirido por el Ayuntamiento, que se ha instalado en la plaza de la Reina, y que ha de

servir de modelo para la adquisición por su basta de veintinueve más.

La gente se agolpaba contemplando dicho candilero que es lujo y artístico, iluminando espléndidamente la plaza.

Pero el color de la pintura nos parece de mal gusto, y además entendemos que el Ayuntamiento debe obligar a la empresa Lebón a que haga subterránea la instalación del cable, ya que dicho candilero contiene el mecanismo interior necesario para ello.

Es de todo punto inadmissible que los alumnos vayan desde la pared del Café del Siglo a la alto de la lámpara.

Ayer fué el santo de D. Jenaro Pérez Moso. A muchos nos sorprendió la noticia, pues creímos que celebraba su fiesta onomástica el 28 de Diciembre.

Pérez Moso recibió las felicitaciones de don Paragón, de Peñal, de Bayona y de varios agricultores de Tafalla.

También le felicitaron varios poseedores de tierras de arroz fuera de coto, despidiéndole que continúa mucho tiempo al frente de esta provincia.

De la sección de Higiene no le felicitó nadie, porque saben que D. Jenaro no da ni la gracia a esa asociación.

El Ilustrísimo D. Jenaro obsequió a sus amigos con madalenas, sguardinos y cigarrillos de 4 cuartos y cinco.

A nosotros no nos ha enviado ni un pitillo...

¡Desgraciado!

Después de haber sido el único gobernador, cuyo retrato se ha publicado en *El Pueblo*.

Ingrato!

Por haber llegado tarde a la lista, impuso ayer el Alcalde una multa de un día de haber a seis empleados del Ayuntamiento.

El Sr. Maestre para tomar esta determinación no ha tenido en cuenta que entre los multados había empleados de los que se quedan en el cumplimiento de su deber y que es poco motivo el que se refieren a los que se quedan a la oficina para que se les prive del sueldo de un día.

Las multas, como las amonestaciones, deben emplearse contra los malos empleados que no cumplen con su deber y con los que su motivo justificado faltan a las oficinas.

El Gobernador ha conferenciado con el ingeniero-jefe de Obras públicas de la provincia, pidiéndole información acerca de las construcciones que existen en la zona terrestre marítima, ilegalmente levantadas.

El Gobernador, según se asegura, está dispuesto a pedir una ampliación, cuando se le comunique, con objeto de que el Sr. Urios concretase su denuncia, la cual servirá de base de expediente.

No debe haber en este año tanto contemplación de ningún género por parte del Gobernador ni del Comandante de Marina, a cuya jurisdicción creemos están sujetas algunas de dichas construcciones ilegales.

En casi todas ellas hay letreros que dicen «Refrescos, vinos y comidas», porque las que tienen autorización la consiguieron para merendero. Y se ha dado el caso de que algunas personas se han presentado en dichas casas a pedir se les sirviera un refresco y se les ha echado a ejes destemplados, lo que demuestra las molestias que son capaces de pasar los dueños de dichas construcciones con tal de no pagar ni arbitrios, ni licencias, ni solar.

Las construcciones pobres fueron destruidas porque se encontraban en iguales condiciones de ilegalidad que los hoteles de la playa; qué razón existe para que éstos no corran la misma suerte que aquéllas?

Siendo la ley igual para el pobre y para el rico, no debe éste burlarse de las leyes, falso en infiernos.

Esto no se debe tolerar ninguna autoridad. Hay que derrotar ésta y obrar con entera justicia.

LA NOVELA ILUSTRADA.—En la sección de esta importante publicación *Adressors*, 2, se han resuelto ejemplos de la segunda edición de *Renata de Maupin*.

Precio del volumen, 35 céntimos.

En la secretaría de la Sociedad de Socorros Mutuos de Dependientes de Comercio La Unión, situada en la calle de Cavanilles, número 3, 2.º, quedan abiertas las matrículas de la enseñanza libre de comercio de las clases elementales para el curso 1907 a 1908, cuyas clases darán principio el próximo mes de Octubre; quedan a disposición de los alumnos, padres, jefes de casa de comercio, tutores y personas interesadas todas cuantas referencias deseen del plan de estudios para las clases mercantiles, dirigidas por peritos profesores con títulos académicos. Horas para matricularse de 1 a 3 tarde, y de 8 a 10 noche.

Hoy, a las ocho, se verificarán en la Universidad exámenes extraordinarios para alumnos de enseñanza oficial matriculados en Lógica fundamental, que no se presentaron y fueron suspendidos en Junio último.

Lo mismo le ocurrió a Paulina Albach Izquierdo, de 38 años.

Ingresaron en el Hospital.

Ha fallecido en el Hospital la infeliz anciana Cándida Jimeno, a la que hirió gravemente una hija suya de corta edad que se hallaba jugando con una pistola, cuando ésta se disparó sin querer.

Mañana se le practicará la autopsia al cadáver.

En el Hospital fue asistida una joven de 18 años, llamada María Beltrán Folgado, operada de la fábula de papel de D. Pedro Pascual, por haberse producido dos heridas de pronóstico menos grave en la mano derecha.

Cuatro ratones y un ser poseedor de un revólver, sin licencia para su uso, han ido de quinceañera a la Cárcel Modelo.

Ocho vecinos de Játiva han sido multados con 150 pesetas por dedicarse a las rifas clandestinas.

El guardafreno Andrés Baró Vives, de 42 años de edad, ocupaba ayer mañana en la estación de Puebla de Vallbona en sección un tren, teniendo la desgracia de que una de las veces, creyendo que había desenganchado bien dos vagones, quedó entre estos, para al partir el convoy, la parte del tren que debía quedar inmóvil siguió al otro unido a la locomotora, siendo arrastrado el pobre empleado.

Conducido al Hospital provincial, le amputaron la pierna izquierda por la parte media del muslo, arrancándole también varias heridas de consideración en la otra pierna.

Anoche a las siete se dió cuenta a la guardia municipal de que habían entrado ladrones en la casa número 21, de la calle del Padre José, tercera puerta, llevándose importante cantidad de dinero y bastante ropa. Los ladrones se encontraban fuera de casa.

Los ladrones... esperando otro robo.

Ayer tarde se reunió la comisión especial de alumbrado, bajo la presidencia de D. Enrique Vicente.

Aprobó el informe del cuerpo de letrados, aconsejando al Ayuntamiento destinar a recurrir de la disposición ministerial, declarando que el expediente se halla mal tramitado, para la construcción de una fábrica de gas de agua.

ACORDÉS: Desistir de la municipalización de dicho servicio; procurar que el autor del proyecto permita al Ayuntamiento utilizarlo para la subasta de las obras; reformar los pliegos de condiciones en armonía con la construcción que regula los contratos municipales, y anunciar la subasta de las obras.

Con ello se faltó abiertamente a lo contratado con la Corporación municipal y se demuestra el caso que se hace de Valencia.

El Ayuntamiento, y especialmente el Alcalde que tan diligente parece mostrarse estos días, tienen la obligación de procurar que los contratos existentes con el Ayuntamiento se cumplan y que ninguna empresa se ría de la Corporación, ni de la ciudad, como ocurrió con la Sociedad Valenciana de Electricidad.

La comisión de Beneficencia de la Junta general de Feria última ha organizado para mañana sábado, a las nueve de la noche, en la plaza de Toros, una magnífica fiesta a cargo de la gran compañía internacional de «variedades» que tantos aplausos mereció en noches anteriores. En ella tomará parte la laureada Banda Municipal.

Los productos serán destinados al socorro de las viudas e impedidos pobres de Valencia que quedaron sin limoana por falta de consignación.

La empresa de la plaza de Toros la cede gratuitamente, dado el fin benéfico de la función.

Esperamos que Valencia, siempre caritativa, responderá al llamamiento acudiendo a la plaza mañana sábado.

El legítimo PETROLEO GAL es el mejor producto para el pelo. Desconfiad de las imitaciones que son ineficaces y a veces peligrosas.

Véase anuncio 4.ª página.

En el Negociado de la guardia municipal está a disposición de su dueño, un saquito que contiene varios trozos de estano y otros objetos de latón puro, encontrado en las calles de la capital.

Anoche fueron encendidos la lámpara eléctrica y los cuatro faroles del nuevo candilero adquirido por el Ayuntamiento, que se ha

servido de modelo para la adquisición por su basta de veintinueve más.

La gente se agolpaba contemplando dicho candilero que es lujo y artístico, iluminando espléndidamente la plaza.

Pero el color de la pintura nos parece de mal gusto, y además entendemos que el Ayuntamiento debe obligar a la empresa Lebón a que haga subterránea la instalación del cable, ya que dicho candilero contiene el mecanismo interior necesario para ello.

Es de todo punto inadmissible que los alumnos vayan desde la pared del Café del Siglo a la alto de la lámpara.

Ayer fué el santo de D. Jenaro Pérez Moso.

A muchos nos sorprendió la noticia, pues creímos que celebraba su fiesta onomástica el 28 de Diciembre.

Pérez Moso recibió las felicitaciones de don Paragón, de Peñal, de Bayona y de varios agricultores de Tafalla.

También le felicitaron varios poseedores de tierras de arroz fuera de coto, despidiéndole que continúa mucho tiempo al frente de esta provincia.

De la sección de Higiene no le felicitó nadie, porque saben que D. Jenaro no da ni la gracia a esa asociación.

El Ilustrísimo D. Jenaro obsequió a sus amigos con madalenas, sguardinos y cigarrillos de 4 cuartos y cinco.

Ayer fué el santo de D. Jenaro Pérez Moso.

A muchos nos sorprendió la noticia, pues creímos que celebraba su fiesta onomástica el 28 de Diciembre.

Pérez Moso recibió las felicitaciones de don Paragón, de Peñal, de Bayona y de varios agricultores de Tafalla.

También le felicitaron varios poseedores de tierras de arroz fuera de coto, despidiéndole que continúa mucho tiempo al frente de esta provincia.

De la sección de Higiene no le felicitó nadie, porque saben que D. Jenaro no da ni la gracia a esa asociación.

Par el pan

París.—De Constantino se dice que se ha producido en Egipto un formidable motín popular en vista de que algunos hombres sin conciencia están sacapando grandes cantidades de trigo, lo cual ha de producir una nueva alza en las harinas, cuando está ya el pan excesivamente caro.

De ese motín han resultado muertas dos personas y algunas gravemente heridas.

Se teme que ocurrirá un motín análogo en Constantino.

Medidas del Papa

Roma.—La agitación antirreligiosa que se observa en algunas provincias ha terminado en Pto X la adopción de algunas medidas.

Son estas: Prohibición a las casas de religiosos que se dediquen a la producción de substancias alimenticias y que ejerzan la industria encubierta de proporcionar hospedaje.

Ha ordenado también a las congregaciones religiosas la estricta observación de los estatutos de su fundación.

Noticia desmentida

Londres.—En los círculos políticos se desmiente la noticia transmitida por algunos corresponsales de que se trata de adoptar el procedimiento de las esferas de influencia para resolver el problema marroquí.

Comentarios

Berlín.—Ha sido comentada la noticia que el corresponsal en Madrid le transmite al «Daily Telegraph» referente a que se han establecido negociaciones entre Alemania y España acerca de la ocupación de Mogador y Uxda.

Monjas expulsadas

Londres.—Han llegado a Plymouth treinta monjas francesas expulsadas de su país en virtud de la nueva ley de asociaciones religiosas; pertenecen a la Congregación Ursulina, y se establecerán en una pequeña finca adquirida en el condado de Devon.

Congreso feminista

Roma.—En breve empezarán las sesiones del Congreso feminista, presidido por la duquesa viuda de Aosta.

Se tratará de la emigración, educación de la mujer, higiene, moral y arte.

25 condenados á muerte

Riga.—El Consejo de guerra ha condenado á muerte a 22 hombres y 3 mujeres que tomaron parte en la sublevación de 1906, proclamando la República en Situña.

Además condenaron á 18 á trabajos forzados.

Machaquito mejora

Machaquito y Cámará mejoran de las heridas.

• El Dr. Joffio ha renovado los vendajes.

Machaquito será sustituido en las corridas de feria en Valladolid por los diestros Conejito y Manolete.

Huelga terminada

Lisboa.—Ha terminado la huelga de panaderos de Oporto.

Rumores inexactos

Berlín.—En los centros oficiales confirma que son inexactos los rumores de haberse establecido entre Francia y Alemania negociaciones con los españoles respecto á los asuntos de Marruecos.

Muerte de un picador

El picador de toros el «Sargento», que sufrió dos patadas de un caballo en la corrida de feria de Badajoz, ha fallecido hoy en el Hospital.

El general Echagüe

Podemos asegurar que en la próxima combinación de ascensos al generalato se rá ascendido el Sr. Echagüe á teniente general, nombrándosele jefe del cuarto militar de D. Alfonso, aunque pudiera ser que se le designara como jefe del cuerpo de alabarderos.

Un obrero muerto

En las obras de un convento de la calle de García de Paredes se cayó un obrero desde un andamio, muriendo en el acto.

Lo de Marruecos

París.—Telegramas oficiales de Casablanca anuncian que 150 indígenas que han entrado de nuevo en la ciudad han afirmado que entre las tribus de los alrededores de Casablanca circula con mucha insistencia el rumor de una próxima pacificación.

Abd-el-Aziz ha mandado prender á uno de sus administradores por haberse hallado en su poder varias cartas dirigidas á Marrakesh, y en las cuales se trataba de un complot contra la persona del sultán.

Sidi-Bel-Abbes.—Al salir de la fonda en que se hospeda el médico mayor del Hospital militar de Uxda, acompañado de un oficial, un grupo de moros de Benimassent que se hallaban escondidos les hicieron varios disparos.

Los agredidos resultaron ileso, siendo detenidos los moros dentro de la mezquita donde se refugiaron.

Serán juzgados en juicio sumarísimo.

Casablanca.—Han llegado al campamento francés emisarios de varias kabilas para reanudar las negociaciones de paz.

Saifi.—Muley Haïd ha ordenado el saqueo de Marrakesh.

La redención á metálico

Se ha prorrogado hasta el 31 de Diciembre el plazo para la redención á metálico.

Dice que es la última vez que se concede.

Dimisión de un alcalde

Ferrol.—Ha dimisido el alcalde conservador, D. José Borrás, alegando motivos de salud.

Dice que la verdadera causa de la dimisión obedece á que como los republicanos son mayoría en el ayuntamiento,

han conseguido la aprobación de los presupuestos confeccionados por ellos con gran disgusto del alcalde.

Otros aseguran que la dimisión está relacionada con el escándalo ocurrido en la sesión de ayer.

La campaña parlamentaria

El gobierno está bien impresionado acerca de la próxima campaña parlamentaria.

Mañana no habrá Consejo de ministros.

Conmemorando un aniversario

En el Casino Republicano de la calle de Pontejos se reunieron á tomar café los supervivientes de la noche del 19 de Septiembre de 1886 con objeto de conmemorar el 21 aniversario.

Leyóse una carta sentidísima del ex sargento Mata, compañero del ilustre Naúkens.

En ella saluda á sus compañeros de jornada y les anima con energía á seguir defendiendo los ideales republicanos.

De Marruecos

Tánger.—Comunican de Casablanca que el representante en aquella plaza del Gobierno francés Mr. Regnault visitó el campamento español.

Acompañaba el general Drude.

El cónsul francés y varios jefes y oficiales esperaban en la entrada.

El comandante Sr. Santaolalla y varios oficiales españoles revisaron las fuerzas e inspeccionaron el campamento.

Los españoles les explicaban cortesamente todos los detalles.

Terminada la revista, el comandante Sr. Santaolalla invitó á los visitantes á un espléndido «lunch» en la tienda de campamento.

También fueron invitados los periodistas franceses que quedaron fuera del campamento.

El cónsul de España brindó en correcto francés, saludando al ejército francés, ensalizando sus dotes y entusiasticamente á los soldados que jamás retroceden ante el peligro, ante la muerte.

Terminó dando un viva á Francia que fué coreado por los oficiales españoles.

Mr. Regnault y el comandante Sr. Santaolalla pronunciaron idénticos discursos sentidísimos.

El acto resultó imponente.

Poco después llegaron los periodistas españoles, que visitaron la ciudad y el campamento español, donde fueron observados.

Marcharon después á Rabat, donde esperarán al sultán.

Los marineros chilenos

Cartagena.—Los marineros chilenos visitaron el arsenal.

Examinaron el crucero en construcción «Cataluña» y después visitaron las minas de Cabeso.

Por la tarde fueron á los cuarteles, donde se aloja el regimiento de España, maniobrando las Compañías á su presencia.

En el cuarto de banderas se les obsequió con un lunch.

El cónsul de Chile obsequióles anoche con un banquete.

También les obsequiará el capitán general Sr. Auñón, después de imponerles cruce del mérito naval.

Costa y la cuestión de Marruecos

«El País» publica la opinión de Joaquín Costa acerca de la cuestión de Marruecos, como anunció en anterior despacho y amplió ahora, por la importancia del documento y por la trascendencia que alcanza en los actuales momentos.

Comienza reproduciendo el memorial que escribió Costa y entregó al gobierno en 1884 la Sociedad Española de africanistas y colonistas representada por los señores Coello y Ferreiro.

«Aquél plan—dice «El País»—que tenía una filosofía fundada en los deberes de la Historia, en los ideales y en las conveniencias políticas, lo expuso Costa en un famoso mitin celebrado el 30 de Marzo de 1884 en el teatro de la Alhambra en Madrid, condenando el pensamiento en un admirable discurso y declarando terminantemente que España, no sólo debía respetar por sí la integridad e independencia de Marruecos, sino que debía, además, garantirla contra todo intento de anexión total ó parcial, ó un protectorado, sin detenerse ante temores ó complicaciones, aunque precisara considerar el empleo de Francia sobre Fez y Marrakesh.

Continúa «El País» haciendo historia de la campaña realizada por la Sociedad africana, que contribuyó al fracaso de Francia en las negociaciones que hacía en 1885 para rectificar la frontera argelina.

Recuerda, haciendo historia, el peligro de guerra civil que surgió á consecuencia de la enfermedad mortal de Muley Hasán, padre del actual sultán Abd-el-Azis.

Anade el diario republicano que una vez perdidas las colonias, hubo Costa de mudar sus convicciones y pidiéndose consejo á su patriotismo, exteriorizó su nuevo punto de vista en aquellas desoportadas palabras con que principió el capítulo de política exterior, en el Mensaje de la Cámara Agrícola del alto Aragón al país en 13 de Noviembre de 1888, expresándose el ilustre publicista de esta suerte:

«Sepamos ahora sobre llevar con dignidad nuestra caída, rehaciendo con un trabajo obscuro y paciente la patria, produciendo á Europa la impresión de un pueblo que hubiese sido tragado por el océano.»

Luego formula la siguiente pregunta á Costa:

«¿Qué opina usted del actual conflicto marroquí y qué consecuencias puede traer?»

—Pienso que nos hemos alarmado muy aprisa.

Ahora no pasará más que otras veces.

La contienda que ha provocado Bu-Hamara la resolvieran los marroquíes sin que llegue á tomar estado internacional.

Las potencias temen á la oposición del Estrecho y todo se arreglará diplomáticamente, pues los intereses que hay en juego son inmensos y una confrontación sería terrible, por lo tanto se aplazará una vez más.

En el caso de que se apresilara conveniente una intervención, ésta sería colectiva y simbólica como en China.

Fracasado el intento regenerador de

Costa—continúa «El País»—en 1902 estalló la guerra civil en el imperio marroquí por el alzamiento de Bu-Hamara, llamado luego el Righi.

Entonces Costa, requerido por el «Diario Universal», no titubeó en declarar en una entrevista de 1.º de Enero de 1903, que la Cámara del alto Aragón era partidaria de la política de puerta abierta.

La revista de Barcelona «España en África» publicó el 15 de Enero de 1906 un discurso de Costa pronunciado en 1884.

Nosotros, creyéndolo oportuno, publicamos la siguiente interview africano de 1903:

—Si así no fuese, ¿dónde debería inclinarse España? ¿Del lado de Francia ó del de Inglaterra?

—Con las dos ó con ninguna.

Conservar la libertad de acción entraña peligros; pero siéntelos todavía mayores el comprometerse.

Nada de aproximaciones á Inglaterra que pueda hacer de nosotros un segundo Portugal.

Nada de alianzas con Francia que haga otra España como la de Carlos IV.

Nuestros votos y simpatías al lado de Francia.

—Ha querido usted decir que debemos procurar la ocupación del imperio mogrebí?

—No es eso. Debemos desejar, procurar el mantenimiento del statu quo, la integridad territorial y la independencia de Marruecos como nación, debiendo justamente imponerse el régimen de puerta abierta que permita á la civilización asentarse en aquellas costas, con industrias, comercio, agricultura, escuelas y comunicaciones, avanzando por etapas lenta y prudentemente como requiere la fuerza de las kabilas montaraces e irradiables hasta acorralar la barbarie en los últimos confines del Atlas, dejando convertido el Mogreb en un pueblo culto que labore en la obra común del progreso humano.

Si se alterase el statu quo nos conveniría que fuese Francia la favorecida; que la casi española Oráa corriese á occidente hasta el Garb y el Atlántico, porque los emigrantes peninsulares tendrían puertas en Casa Nueva y Argelia, nueva Buenos Aires donde colonizar protegidos por una administración celosa como la argelina y prosperar y multiplicarse, como no multiplicarían ni prosperarían aunque Marruecos lo hicieran español.

—Y si Inglaterra y Francia encarnaran á España el establecimiento y el orden en Marruecos corriendo ellas con los gastos?

—No deberíamos aceptar, aun ofreciéndoles grandes ventajas territoriales.

Harto padeció España en las últimas guerras para empalmarse ahora.

En 1887 quizás hubiéramos podido aceptar.

España era otra.

Ahora no.

Marruecos sería una nueva manigua cubana.

Caso de guerra sea Francia la que se encargue, como más obligada y con recursos, pero Inglaterra no lo consentirá.

Quizás si por el título «do ut des» por que atraviesa Egipto, pero en todo caso es posible que marchara juntas con Francia sobre Fez y Marrakesh.

En tal caso España podría ir con fuerzas proporcionales.

España de todas suertes crece no debe contradecir los avances de Francia en Marruecos.

Antes podríamos decir España que era la hermana mayor de Marruecos.

Ahora no puede hacerlo.

Tiene que ser Europa.

Boisin

Interior, 82'32.

Amortizable, 100'80.

Francos, 13'50.

Libras, 28'53.

MENCHETA.

</div

